

ANALISIS DEL LIBRO VI DE *LAS HISTORIAS* DE POLIBIO RESPECTO A LA CONCEPCION CICLICA DE LAS CONSTITUCIONES

A. Díaz Tejera

1. El propósito básico y originario del libro VI de *Las Historias* lo revela el propio Polibio: comienza por decir que no ignora que algunos se extrañarán de que interrumpa aquí —en el inicio del libro VI— el hilo de la narración histórica para tratar de la constitución romana. «Es que para mí —cito textualmente¹— fue desde el principio una obligación y formó parte de mi plan general esto ...el conocer y aprender el cómo y mediante qué tipo de constitución casi todo el mundo habitado ... cayó bajo un único imperio, el de los romanos». «Ante esta determinación —continúa el autor²— no he encontrado un momento más oportuno que el presente para el conocimiento y apreciación de la constitución política de los romanos». Y ciertamente, el momento para apreciar la excelencia de la política romana, no podía ser más oportuno. La realidad histórica había colocado a Roma en una situación límite. En el plano de la narración el libro III termina con la derrota de los romanos en la batalla de Cannas y con la presencia de Aníbal

1. Pol. VI 1, 2-4: ἐμοὶ δ' ὅτι μὲν ἦν ἐξ ἀρχῆς ἐν τι τῶν ἀναγκαίων καὶ τοῦτο τὸ μέρος τῆς ὅλης προθέσεως, τὸ γινῶναι καὶ μαθεῖν πῶς καὶ τίνοι γένοιτο πολιτείας ἐπικρατηθέντα σχεδὸν πάντα τὰ κατὰ τὴν οἰκουμένην ἐν οὐδ' ὀλοῖς πεντήκοντα καὶ τρισὶν ἔτεσιν ὑπὸ Ἀσκαρτίου, ἡμῶν μὲν ἁπλῶς ἐπέσειν.

Para todas estas cuestiones, cf. *Introducción de Historias de Polibio*, ed. Alma Mater, pp. 111 y ss.

2. Pol. VI 1, 4-5: καιρὸν οὐχ ἑώρων ποῶς ... ἀσκαρτίου μὲν νῦν ἐνεστῶτος.

ante las mismas puertas de Roma. El lector se queda con esa situación amenazante y es llevado a presenciar los acontecimientos de Asia y Grecia, descritos en los libros IV y V. En la Hélade, particularmente, se desarrolla la guerra de los Aliados que termina con la paz de Naupacto a raíz de la cual «Filipo de Macedonia —dice Polibio³— concibió el proyecto de una alianza con los cartagineses». Y éstos —puntualizamos nosotros— estaban a las puertas de Roma. El momento fue, sin duda, crucial para los romanos. De aquí que el libro V acabe con esta frase⁴: «expondremos a continuación —en el libro VI, por supuesto— que fue la peculiaridad de su sistema político lo que permitió a los romanos ... vencer a los cartagineses y concebir el proyecto de la conquista del Universo».

2. Es evidente, por tanto, de un lado, que la intencionalidad originaria del libro VI consiste en analizar la constitución romana en la idea de que fue ella la causa suprema y profunda de la realidad histórica narrada y, de otro, que este libro, lejos de constituir un momento reflexivo aislado, como un islote estéril en la narración histórica, se engarza, por el contrario, en la misma narración a la que, a su vez, explica y da sentido.

3. Con todo, esa constitución política romana, en su apogeo y peculiaridad y cuya descripción ocupa la parte central del libro VI, es una realidad resultante, una realidad que ha llegado a ser tal, a partir de estadios anteriores y de combinaciones de elementos más simples. Al estudio de estos estadios y elementos simples y a su devenir cíclico, se dedican los diez primeros capítulos y alguna que otra referencia a modo de introducción teórica y etiológica. Y es aquí, en este contexto y perspectiva, sin duda significativos, donde Polibio presenta, primero, su célebre teoría del proceso cíclico, o con la terminología del autor, la *ἀνακύκλωσις* de las constituciones; segundo, la naturaleza de la constitución mixta y tercero, la dimensión biológica inserta en la vida y en las cosas pero también en los sistemas políticos. Tres momentos que desarrollan un análisis detallado de la concepción cíclica.

3. V 89.

4. Pol. V 111, 10: ἐν δὲ τῇ μετὰ ταῦτα βύβλῳ ... ἐπὶ τὸν περὶ τῆς Ῥωμαίων πολιτείας λόγον ἐπά-
νυμεν κατὰ τὴν ἐν ἀρχαῖς ὑπόθεσιν.

4. Muchas páginas e importantes se han escrito en torno a este proceso cíclico de Polibio. El fenómeno, sobre todo por sus repercusiones posteriores, bien las merece. Por nuestra parte, comenzamos por la ἀνακύκλωσις pues así procede el autor. Este, en primer lugar, presenta y discute el número de elementos simples que habrán de intervenir en el proceso y ofrece⁵ las constituciones políticas simples y originarias de «realeza», «aristocracia» y «democracia». Todas ellas históricamente documentadas y de todos conocidas. Pero en seguida Polibio introduce dos objeciones: a) que ni son las mejores y más perfectas, porque hay que decir que la constitución política óptima —ἀρίστην— resulta del sincretismo de lo más propio de aquellas tres mencionadas, cual la de Licurgo, la de Cartago y la de los romanos en la época de Aníbal; b) que tampoco son las únicas, pues junto a aquellas se realizan otras, semejantes en apariencia pero que, en verdad, constituyen su *degeneración*, como «la tiranía», «la oligarquía» y «la oclocracia». Se trata de dos series paralelas, cada una en su nivel ético, que se corresponde en sentido vertical: a la realeza corresponde la tiranía; a la aristocracia, la oligarquía, y a la democracia, la oclocracia o gobierno desordenado de la muchedumbre.

5. Sin embargo, junto a estas dos series de regímenes y junto al sistema compuesto o mixto, el historiador instala como principio y en cierta manera fuera de los anteriores, otro sistema, μοναρχία que, para evitar posible paralelismo con la realeza, traducimos por «gobierno de uno solo» o *monarquía*. Este tiene lugar *espontánea y naturalmente*⁶, ἀκατασκεύως καὶ φυσικῶς y en él se constituye jefe, por necesidad, el que sobresale en fortaleza física y en valor. Por lo cual nos encontramos, de entrada, con ocho constituciones. Pero, pese a ello, Polibio dice tajantemente al respecto: «en consecuencia⁷, hay que hablar de seis tipos de constituciones políticas». Es claro, por lo demás, que aquí el historiador se refiere sólo a los sistemas simples incluidos en las dos series mencionadas y deja al margen «el gobierno de uno solo» y «la constitución mixta». Con todo, en principio se observa una incongruencia que

5. Pol. VI 3, 5 y ss. Sobre la problemática del libro VI, cf. Walbank, *Commentary on Polybius*, vol. I, Oxford 1957, p. 635 y ss. Se trata de una presentación exhaustiva.

6. Pol. VI 4, 7.

7. Pol. VI 4, 6: διὸ καὶ γένη μὲν ἕξ εἶναι ρητέον πολιτειῶν.

exige una explicación que, por ahora entre paréntesis, vendrá después.

6. En segundo lugar, Polibio, de manera concreta y rápida, presenta la distinción entre forma originaria y su forma degenerada correspondiente. Pues —dice— con frecuencia la tiranía recibe el nombre de realeza y parece que tienen algo en común. Pero su contenido es muy distinto: la realeza sólo se verifica cuando fermenta «de la elección voluntaria de los ciudadanos y es gobernada más por la razón que por el miedo y la fuerza»⁸. Asimismo no hay que confundir oligarquía con aristocracia: ésta tiene lugar cuando es constituida «por la elección de los hombres más justos y prudentes»⁹. A su vez, conviene distinguir la democracia de la olocracia: ésta aparece siempre que «el populacho¹⁰ se vuelve señor de hacer lo que se proponga y le venga en gana», mientras que en la democracia, «donde prevalece la opinión del mayor número, se respeta a los padres, se venera a los ancianos y se obedece a las leyes».

7. Ciertamente no puede negarse que estas nociones y significados formaban parte del acervo cultural y político del pensamiento griego. Pero el propósito de Polibio es muy sencillo: delimitar con marco claro y preciso los seis tipos simples de regímenes políticos, pues si se quiere observar un proceso cíclico en toda su pureza, los elementos dialécticos en juego han de presentar unos contornos fijos y estables, al igual que los piñones en un engranaje. De lo contrario, en el proceso tan sólo se produce confusión, ruido y mezcla, no movimiento rítmico. Radica aquí, sin duda, el interés de Polibio en dejar claro tanto el número de tipos de constituciones como sus características distintivas, lo que resulta como un pequeño prólogo donde se han reunido y clasificado los materiales que han de fraguar el armazón del proceso cíclico, esto es, la *ἀνακύκλωσις*.

8. Y así es. Concluida esta preparación, el autor nos introduce directamente en su teoría. Mas su redacción resulta, a primera vista,

8. Pol. VI 4, 2.

9. Pol. VI 4, 3.

extraña. Casi podría decirse que se dan dos versiones: una breve, casi de relámpago; otra, más amplia y detallada. De hecho, sin embargo, nos hallamos ante dos perspectivas distintas: en la primera versión el proceso es contemplado en un plano de pura realización; sólo se dice el orden en que van apareciendo las distintas constituciones. En la segunda, el proceso es contemplado en un plano de causalidad: se analiza el porqué se suceden aquellas en ese orden y no en otro distinto. Dos perspectivas que, si bien son pertinentes en la concepción historiográfica polibiana, para nosotros su distinción se hace innecesaria. Indiferentemente nos serviremos de ambas versiones.

9. Y pienso que el siguiente texto es el que con mayor acierto pulsa el corazón de la ἀνακύκλωσις. Dice así¹¹: «La *monarquía* —es decir, el gobierno de uno solo— es el primer sistema que espontánea y naturalmente se establece; a éste le sigue y de él se engendra, de forma preparada y con corrección de sus defectos, la realeza. Pero cambiando ésta en los vicios que le son connaturales, viene a dar en la tiranía y, a su vez, de las ruinas de una y otra —esto es, de la realeza y tiranía— nace la aristocracia. Y ésta, a continuación y siguiendo la naturaleza, se vuelve oligarquía y cuando la multitud se irrita ante las injusticias de sus gobernantes, se engendra la democracia. Y, de nuevo, a causa de la insolencia y menosprecio a las leyes por parte de la democracia, con el tiempo, llega a la plenitud la oclocracia».

10. El texto es, sin duda, extraordinario pero incompleto, pues para que el proceso cíclico se verifique en su redondez, es decir, se cierre sobre sí mismo, es preciso que de la oclocracia surja de nuevo la *monarquía* o gobierno de uno solo. Y ciertamente ello no se explicita aquí pero sí al final de la segunda versión, después del análisis de la oclocracia. «Se mantiene ésta —la oclocracia y cito textualmente— hasta que, sumida en una total degeneración salva-

10. Pol. VI 4, 4: ἐν ἣ πᾶν πλῆθος κύριόν ἐστι ποιεῖν ὃ τι ποτ' ἂν αὐτὸ βουλευθῆ καὶ προβῆται.

11. Pol. VI 4, 7-11: πρώτη μὲν οὖν ἀκατασκευῶς καὶ φυσικῶς συνίσταται μοναρχία· ταύτη δ' ἔπειτα καὶ ἐκ ταύτης γινώσκειται μετὰ κατασκευῆς καὶ διορθώσεως βασιλεία· μεταβαλλούσης δὲ ταύτης εἰς τὰ συμφυῆ κακὰ, λέγω δ' εἰς τυραννίδα, αὐθις ἐκ τῆς τούτων καταλύσεως ἀριστοκρατία φέεται· καὶ μὴν ταύτης εἰς ὀλιγαρχίαν ἐκτραπέισης κατὰ φύσιν, τοῦ δὲ πλῆθους ὀργῆ μετελθόντος τὰς τῶν προεστώτων ἀδικίας, γινώσκειται δῆμος· ἐκ δὲ τῆς τούτου πάλιν ὕβρεως καὶ παρανομίας ἀποκληροῦται σὺν χρόνῳ ὄχλοκρατία.

je¹², encuentra de nuevo un amo y *monarca*, es decir, gobernante único, *δεσπότην και μόναρχον*». Es evidente que así el ciclo se cierra, esto es, el final, el sistema de uno solo, es a su vez el principio y viceversa y, en medio, un proceso rítmico que consiste en la degradación de un régimen simple seguido de una nueva ascensión en otra forma simple originaria. Todo ello, además, conforme a naturaleza, *κατά φύσιν*, y a razón, *κατά λόγον*. He aquí en desnudo la estructura de la concepción cíclica polibiana de las constituciones.

11. Pero la cuestión no es tan sencilla. Seamos un poco más severos con el texto. Ante todo cabe observar que Polibio baraja aquí no seis constituciones sino siete: junto a realeza/tiranía, aristocracia/oligarquía, democracia/oclocracia, se añade la *monarquía* o gobierno de uno solo con la función, precisamente, de abrir y cerrar el ciclo. Ello nos lleva a considerar dos momentos distintos e interesantes en el proceso, de lo que, sin duda, Polibio tuvo plena conciencia: un momento interno en el que las constituciones simples se encadenan sucesiva y dependientemente con la particularidad de que las formas originarias y correctas, para instalarse en el proceso, requieren un impulso genético, casi un paso del no ser al ser. Esta interpretación se ve apoyada por los términos empleados: *γεννᾶται*, «se engendra», en el caso de la realeza; *φύεται*, «nace», en el de la aristocracia y, de nuevo, *γεννᾶται*, en el de la democracia. En cambio, para que las formas degeneradas se verifiquen, los vocablos empleados se integran más bien en un campo semántico de cambio, de trueque: *μεταβαλλούσης*, «cambiar», en el sistema tiránico; *ἐκτραπέισης*, «volverse», en el oligárquico y, significativamente, *ἀποπληροῦται σύν χρόνους*, «con el tiempo llega a la plenitud», en el sistema de la oclocracia. El fenómeno es, sin duda, relevante. Y es que la existencia de lo bueno, de las formas políticas originarias, fermentan como en un dolor de parto, mientras que la tiranía, oligarquía y oclocracia se producen, precisamente, en la relajación de las costumbres y de la vida, en el plano inclinado que toda obra humana, por buena que sea, lleva en sus entrañas.

12. No ocurre lo mismo con el sistema de la *monarquía* o gobierno de uno solo. Este surge, tanto al principio como al final

12. Pol. VI 4, 9.

del proceso, de un campo existencial catóxico, donde la vida discurre salvaje a modo animal. Polibio pone gran cuidado en insistir en este carácter caótico: «y los hombres reunidos —dice¹³— siguen al más fuerte y animoso a la manera como lo hacen las bestias». El *monarca*, el amo es, pues, el jefe que, apoyado en su fuerza física y valor, polariza las miradas del grupo. Por ello los términos empleados por Polibio son diferentes a los anteriores: *συνίσταται* «se establece», en un caso¹⁴, *εὑρε* «se encuentra», en otro¹⁵. El gobierno de uno solo no se *engendra de* o *procede de*, sino que brota, como jefe, en la vida salvaje. Constituye, en verdad, un elemento exterior e independiente al proceso generacional interno pese a que, sin embargo, abre y cirra el ciclo.

13. Puede afirmarse que en la *ἀνακύκλωσις*, en su conjunto, fermentan dos momentos bien diferentes: uno civilizado, donde la razón humana habita; otro salvaje, natural, donde la razón humana está como en letargo. Con terminología hegeliana diríamos que en el uno el Espíritu vigila sobre la naturaleza; en el otro, el Espíritu duerme en la naturaleza. Se explica, ahora, de otra parte, el número de seis constituciones: en la mente de Polibio hervía, sobre la atalaya romana, el momento civilizado del hombre, no el momento natural.

14. Pero —ya lo hemos insinuado— Polibio habla también de otra constitución, de la llamada constitución mixta, compuesta de las excelencias virtuales de los regímenes de realeza, aristocracia y democracia, referida en particular a Roma a partir del siglo II a. C. Se trata de una constitución en la que se busca el equilibrio de las distintas fuerzas que la integran: los cónsules eran impotentes sin el consentimiento del pueblo y la colaboración del Senado; éste, el Senado, debía consultar al pueblo y obedecer el veto de los tribunos y el pueblo dependía del Senado para todo tipo de adjudicación pública. Una constitución así venía a ser una «balanza en equilibrio» para emplear la imagen polibiana.

13. Pol. VI 5, 7: καθάπερ ἐπὶ τῶν ἄλλων ζῴων ... ἀνάγκη τὸν τῆ σωματικῆ ῥώμῃ καὶ τῆ ψυχῇ τόλμῃ διαφέροντα, τοῦτον ἡγεῖσθαι καὶ κρατεῖν.

14. Pol. VI 9, 9.

15. Pol. VI 4, 7.

15. Pero ¿qué significado ofrece esta constitución mixta respecto al proceso cíclico estudiado? Porque cierto es que Polibio no la introduce en su movimiento rotativo de las constituciones simples. Mas tampoco puede afirmarse que sea totalmente ajena al proceso cíclico. Pues, de un lado, no es casualidad que en la parte teórica de su libro VI, el historiador hable de ella sólo después de haber tratado de la *ἀνακύκλωσις*¹⁶ y, de otro, la constitución mixta presupone, por necesidad, la elaboración de los sistemas, realeza, aristocracia y democracia, porque de lo mejor de ellos está compuesta¹⁷. Un texto del mismo historiador me parece oportuno respecto al interrogante propuesto. El pasaje se encuentra al tratar de la constitución mixta de Licurgo. Así dice: «la realeza se torna tiranía; la aristocracia, oligarquía y la democracia, poder desenfrenado y salvaje, de suerte que no es posible poner fin a estas transformaciones. Licurgo —y aquí viene lo importante¹⁸—, atento a estos cambios, no estableció una constitución simple y uniforme sino que reunió las virtudes y peculiaridades de los sistemas mejores».

16. El pasaje resulta claro: la función de la constitución mixta consiste en evitar los cambios que se producen, según naturaleza, dentro de la *ἀνακύκλωσις* y, en consecuencia, proporcionar una estabilidad que allí no se verifica. Realmente se trata de una suspensión, de un evadirse del proceso cíclico pero eso sí, a partir de él y en un momento determinado del mismo: no en el momento natural y salvaje donde el orden es producto de la fuerza y no de la razón sino en el momento humano y cultural y cuando se haya llegado al estadio democrático, pues éste queda incluido. Polibio nos presenta la realización creadora de un pueblo. De aquí los verbos empleados: en el caso de Licurgo se dice que éste *συνήθροιζε* «reunió» las virtudes de las formas originarias y en el caso de los romanos¹⁹ *πεποιήνται* «tienen logrado» el más bello sistema político.

16. Pol. VI 9, 9.

17. Pol. VI 3, 9 y 9, 12.

18. Pol. VI 10, 6: ἂ προϊδόμενος Λυκούργος οὐχ ἀπλῆν οὐδὲ μονοειδή συνεστήσατο τὴν πολιτείαν, ἀλλὰ πάσας ἡμοῦ συνήθροιζε τὰς ἀρετὰς καὶ τὰς ιδιότητας τῶν ἀρίστων πολιτευμάτων.

19. Pol. VI 10, 12.

17. Se diría que la constitución mixta se presenta como un escorzo que se sale del cuadro al que, sin embargo, presupone y que depende en gran medida de la capacidad creadora de un pueblo. Y Roma tuvo en su momento determinado esa capacidad. Esta es mi interpretación de la ἀνακύκλωσις y su relación con la constitución mixta: de las ocho constituciones mencionadas por Polibio, seis son las que con derecho propio y natural giran en el torbellino cíclico; la *monarquía* o gobierno de uno solo, en principio en zona neutral, se ve arrastrado dentro de una de las órbitas del torbellino al poner orden sobre un estadio salvaje y caótico. Con ello además salva el proceso cíclico. La constitución mixta, de otra parte, se escapa del torbellino gracias a un esfuerzo humano y racional y así se salva a sí misma.

18. Mas Polibio no se conformó con la problemática hasta ahora estudiada. A ella añadió una nueva dimensión: la teoría biológica. De ella se habla en diversas ocasiones pero quizá la formulación más explícita y completa la representa el texto siguiente²⁰: «es claro —se dice— que, por naturaleza, es propio de todo cuerpo, de todo régimen político y de toda acción, en primer lugar, el crecimiento —αὔξεις—, en segundo, el florecimiento —ἀκμή— y, finalmente, la decadencia —φθίσις—. Sin duda, nos encontramos ante una concepción biológica: su carácter orgánico está garantizado por este término σώματος, cuerpo; su carácter general lo ratifica ese παντός, todo, que encabeza el pasaje y su evidencia la expresa así Polibio: «bastante prueba de ello es la misma necesidad de la naturaleza».

19. Pero lo importante aquí no es la teoría biológica en sí sino su conexión con el proceso circular o ἀνακύκλωσις, de un lado, y con la constitución mixta, de otro. Y la verdad es que esta conexión ha parecido problemática e incluso paradójica a muchos estudiosos. Sin embargo su conexión es incuestionable: Polibio alude a esta teoría biológica al final de la primera versión de la ἀνακύκλωσις y asimismo al final de la segunda. Mas en una y otra ocasión, de la

20. Pol. VI 9, 12-14 pero sobre todo VI 51, 4 que responde al texto traducido y cuyo original damos: ἐπειδὴ γὰρ παντός καὶ σώματος καὶ πολιτείας καὶ πράξεώς ἐστὶ τις αὔξις κατὰ φύσιν, μετὰ δὲ ταύτην ἀκμή, κάπειτα φθίσις, κράτιστα δ' αὐτῶν ἐστὶ πάντα τὰ κατὰ τὴν ἀκμήν, παρὰ τοῦτο διέφερον ἀλλήλων τὰ πολιτεύματα.

misma forma e idéntica disposición. Primero, en un plano general²¹, se dice que «el que se percate de cómo se origina cada una de estas formas políticas simples, ἐκάστων αὐτῶν, sólo ese podría conocer el crecimiento, el florecimiento, el cambio y el fin de cada una». Luego, ya en un plano concreto, Polibio pasa a aplicar las mismas transformaciones y posibilidades de previsión a la constitución política romana. Asimismo, Polibio registra otras dos referencias a la teoría biológica, éstas, aplicadas, precisamente, a la constitución mixta, de Cartago y de Roma²². Debe admitirse, en consecuencia, que esta repetición y estructura paralela, lejos de ser casual, constata, por el contrario, un propósito consciente de armonizar ἀνακύκλωσις y constitución mixta con la dimensión biológica.

20. Pero solo armonizar. Pues fuente de interpretaciones no correctas ha sido el identificar teoría biológica con teoría política, particularmente en su momento cíclico. En realidad la teoría biológica debe ser considerada como una dimensión que trasciende a la constitución política pero que, sin embargo, incide tanto en sus formas simples como en su forma compuesta: en aquéllas es claro por el texto citado anteriormente pues el crecimiento, florecimiento y decadencia se registran en cada una de ellas ἐκάστων αὐτῶν. En ésta, en la constitución mixta, la prueba es histórica: la legislación de Licurgo declinó, la de Cartago declinaba y, consecuentemente, la de Roma declinará, como pronostica Polibio. Pero —y esto es lo importante— se mueven en distinto plano el proceso circular de las constituciones que el proceso biológico: el crecimiento, αὔξεισις, de la constitución romana, primera fase del proceso biológico, comprende los cambios cíclicos de realeza/tiranía, aristocracia/oligarquía, democracia, donde se produce con la composición de realeza, aristocracia y democracia, el florecimiento, ἀκμή, segunda fase del proceso biológico. Mas ese florecimiento lleva implícito, por imperativo orgánico, la decadencia —de la que habla Polibio al final del libro VI— que se corresponderá, en el plano político, con una desarticulación de la armonía establecida y, consecuentemente, el comienzo de un estadio caótico y salvaje: aquí de nuevo surgirá el *monarca*, el jefe fuerte y valeroso. ¿Preludia

21. Pol. VI 4, 11; VI 9, 11-13.

22. Pol. VI 51, 4; 57, 1-7.

Polibio, de manera inconsciente, por supuesto, y a título de curiosidad histórica, por nuestra parte, a Sila y César...?

21. Se me dirá —y con razón— que Polibio polariza el proceso biológico en torno a la constitución mixta y particularmente de la de los romanos. Nada más natural, sin embargo. No debe olvidarse que el libro VI, en su propósito, tiene una función concreta en el conjunto de *Las Historias*: la de analizar la constitución política romana en su florecimiento, en cuanto causa radical de los acontecimientos históricos del momento. Mas ese análisis, cuya intencionalidad es histórica, exige un estudio previo de explicación lógica y teórica, subordinado, no obstante, a aquella intencionalidad. De aquí que la teoría biológica, en cuanto tal, incide en toda realidad y tanto en las formas simples como compuestas, exigencia del plano lógico de los principios, pero desde el punto de vista de la intencionalidad histórica del libro VI, es sobre todo relevante su incidencia en la constitución mixta de Roma, foco que ilumina la perspectiva metodológica.

22. Así creemos que debe entenderse la relación de la teoría biológica con la ἀνακύκλωσις y la constitución mixta. Su análisis en detalle nos permite sintetizar esa interacción, a modo de conclusión, en los siguientes términos. Sus distintas fases, ἀνακύκλωσις, constitución mixta y proceso biológico representan distintos momentos y perspectivas de una misma teoría, con el propósito originario e histórico de explicar la realidad narrada por Polibio. Un primer momento de formación, donde se produce un movimiento de elementos simples, momento que puede cerrarse sobre sí mismo mediante un eslabón, esto es, la *monarquía* o gobierno de uno solo, o que puede suspenderse por un tiempo más o menos grande, siempre que el esfuerzo de la razón y la prudencia logra implantar la constitución mixta. Esta supone un éxito loable, pero no es perdurable: en su interior lleva la semilla de la decadencia que se cumplirá como imperativo de un proceso biológico.

23. En realidad, el panorama en su conjunto podríamos presentarlo como dos círculos concéntricos: el interior sería el proceso cíclico de las constituciones o ἀνακύκλωσις; el espacio intermedio a ambos círculos, la zona a donde puede escapar y refu-

giarse por cierto tiempo la constitución mixta y el círculo exterior, el proceso biológico y cósmico del que no parece posible evadirse: su fuerza es centrípeta con incidencia en su interior. En Roma esa incidencia la vislumbró con claridad Polibio. Porque esta posibilidad de previsión refleja el epílogo de este gran proceso dentro, no obstante, de ciertos límites: cuando se realiza según la naturaleza²³ y no intervienen factores exteriores²⁴ que trastorquen el orden de sucesión.

23. Lo contrario sucede, por ejemplo, respecto a la constitución ateniense. Polibio es explícito en este sentido en VI 44 y ss. Considero interesante transcribir el pasaje: «pues esta constitución de Atenas, floreciente las más de las veces, pero brillante con la virtualidad de Temístocles, de pronto alcanzó el fin de su grado de poder debido a *la anomalía de su naturaleza*. Acontece, en efecto, que el pueblo ateniense es de continuo semejante a naves sin piloto... Así se ve que después de haber recorrido mares espaciosos y haber sufrido soberbias borrascas, naufraga en puerto y junto a tierra».

24. Pol. VI 57, 1-2: «firme prueba de esta creencia es la ley de la naturaleza. Y dado que existen dos maneras por las que sucede que perece todo género de constitución, una que se engendra desde fuera y la otra desde sí misma, τοῦ μὲν ἔξωθεν τοῦ δ' ἐν αὐτοῖς φουμένου, es claro que la exterior alberga un conocimiento inseguro, ἀστατον, pero la interior, determinado, τεταγμένον».